Villa del Rosario, 16 de marzo de 2026.

Ingeniero:
SIMON ELI VARGAS PALOMINO
Secretario de Planeación Municipal
E.S.M.

Ref.: PRIMER INFORME DE EVALUACION DE CONCURSO DE MERITO ABIERTO CMA-001-2026

Cordial saludo

De manera atenta nos permitimos enviarle el informe de evaluación Jurídica de la propuesta presentada, en razón del **CONCURSO DE MERITO ABIERTO CMA-001-2026,** cuyo objeto contractual es **"INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER"**

Sin otro particular

Atentamente,

Arq. DIEGO FERNANDO CARRILLO DUARTE
Subsecretario de Vías e infraestructura

ANTECEDENTES

El proceso del CONCURSO DE MERITO ABIERTO CMA-001-2026, se le dio apertura mediante la Resolución 073 del 03 de Marzo de 2026.

El Comité Evaluador del CONCURSO DE MERITO ABIERTO CMA-001-2026, se designó mediante Resolución 120 del 14 de Marzo de 2026.

Se deja constancia que, al momento del plazo final para la entrega de las propuestas, se presentó el siguiente proponente:



ÍTEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN OFERTA
1.	UNION TEMPORAL INTER PALOGORDO RL HUGO HUMBERTO SALAZAR MENDOZA C.C N° 88.270.180 de Cúcuta	$ 453.288.271,00	12/03/2026 4:35 PM

ACTA DE ESTUDIO Y DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE MERITO ABIERTO CMA-001-2026, cuyo objeto contractual es **"INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER".** El Comité Evaluador procede a evaluar la única oferta presentada atendiendo lo consignado en el pliego de condiciones y que corresponde

a: : UNION TEMPORAL INTER PALOGORDO RL HUGO HUMBERTO SALAZAR MENDOZA C.C No 88.270.180 de Cúcuta propuesta avalada por SAID STEFANO CASTELLANOS GIL identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.005.024.741 de Cúcuta, Norte de Santander; Ingeniero Civil con M.P COPNIA 54202-364617 NTS.

EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA.

EXPERIENCIA SOLICITADA.	CUMPLE/NO CUMPLE
3.3.1 EXPERIENCIA GENERAL: Para la acreditación de la EXPERIENCIA GENERAL además de consignar en el formulario de experiencia toda la información solicitada, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: 1. Deberá acreditarse la ejecución de un (01) contratos con entidades públicas y/o privadas 2. El objeto del contrato soporte de la experiencia general deberá corresponder con interventoría técnica y administrativa a construcción de infraestructura de recreación y deporte. 3. su valor deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV según fecha de recibo final.	Allega Un (01) Contrato: Contrato 632 de 2012. Con la Gobernación de Norte de Santander cuyo Objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PRODUCTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA LP-APPP-001 2012 PARA CONSTRUCCION DE CANCHAS DE TENIS COLISEO EUSTROGIO COLMENARES BAPTISTA, MUNICIPIO DE CUCUTA DE NORTE DE SANTANDER PRESENTADO POR CARLOS ALBERTO GUERRERO CONTRERAS, Integrante de GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS. Con un Porcentaje de participación del 100%, Con un valor en SMMLV de 377,35 Contrato Con entidad Publica Su objeto corresponde a interventoría técnica y administrativa a construcción de infraestructura de recreación y deporte VALOR SMMLV PO 258.88 VALOR CONTRATO SMMLV: 377.35 Superan el P.O **CUMPLE**
20.1.2 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES,	Se revisa el REGISTRO UNICO DE PROPONETES de GRACA

OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". El o los contratos presentados para acreditar la experiencia general requerida deberá estar clasificado en los siguientes códigos: **CÓDIGO** / **DESCRIPCIÓN** 72 15 31 00 — Servicios de Construcción de facilidades atléticas y recreativas 80 10 16 00 — Gerencia de Proyectos 81 10 15 00 — Ingeniería Civil y Arquitectura 81 14 15 00 — Control de Calidad	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS, Experiencia 13 Paginas 21 A 22 Cumpliendo con los códigos clasificadores requeridos **CUMPLE**
3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para la acreditación de la EXPERIENCIA ESPECIFICA además de consignar en el formulario de experiencia toda la información solicitada, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: 1. Deberá acreditarse la ejecución de Un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas 2. El objeto del contrato soporte de la experiencia especifica deberá corresponder con interventoría técnica y administrativa a construcción de infraestructura de recreación y deporte. El valor del contrato debe ser igual o superior a dos veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV según fecha de recibo final. Los contratos aportados para la experiencia especifica, el proponente debe acreditar la realización de interventoría de escenarios deportivos que tengan los siguientes ítems y cantidades, así: **ITEM** / **DESCRIPCION** / **UND** / **CANTIDAD** 1 — PLACA MACIZA — M2 — ≥ Mayor o igual a 239 2 — ENCHAPE CERAMICO PISO — M2 — ≥ Mayor o igual a 73 3 — CONCRETO PLACA PISO 28 Mpa 4.000 PSI — M3 — ≥ Mayor o igual a 593 4 — AFINADO PARA PISOS — M2 — ≥ Mayor o igual a 593	Allega Un (01) Contrato: Contrato 606 de 2013. Con la Gobernación de Norte de Santander cuyo Objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PÚBLICA LP-APPP- 001-2013, PARA "CONSTRUCCION DEL COMPLEJO ACUATICO CARLOS RAMIREZ PARIS, MUNICIPIO DE SAN José DE Cúcuta. NORTE DE SANTANDER" PRESENTADO POR CARLOS ALBERTO GUERRERO CONTRERAS, Integrante de GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS. Con un Porcentaje de participación del 100%, Con un valor en SMMLV de 1524,56 Contrato Con entidad Publica Su objeto corresponde a interventoría técnica y administrativa a construcción de infraestructura de recreación y deporte VALOR SMMLV PO : 258.88 VALOR CONTRATO SMMLV: 1524.56 Superan dos veces el P.O Anexan acta de recibo final del Contrato de obra 605 del 2013, del 30 de agosto del 2014, donde se evidencia la ejecución de los ítems y cantidades de obra requeridos. Y los cuales

<table>
<tr><td></td><td>fueron objeto de supervisión del contrato de interventoría presentado.

CUMPLE</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

Cada uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia específica requerida deberá estar clasificado, en los siguientes códigos:

<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>72 15 31 00</td><td>Servicios de Construcción de facilidades atléticas y recreativas</td></tr><tr><td>80 10 16 00</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr><tr><td>81 10 15 00</td><td>Ingeniería Civil y Arquitectura</td></tr><tr><td>81 14 15 00</td><td>Control de Calidad</td></tr></table></td><td>Se revisa el REGISTRO UNICO DE PROPONETES, Experiencia 07 páginas 16 y 17 Cumpliendo con los códigos clasificadores requeridos

CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3.3.2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3.3.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3.4 EQUIPO DE TRABAJO SOLICITADO

El proponente deberá adjuntar debidamente firmado al igual que las correspondientes hojas de vida donde manifieste que contará con el siguiente personal para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con los perfiles descritos a continuación:</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
Cantidad	Un (1)
Perfil Profesional	Arquitecto o ingeniero civil con especialización en administración de la construcción
Experiencia Profesional	5 años de experiencia profesional a partir de la fecha de expedición del título como profesional.
Experiencia Especifica	Que se haya desempeñado como Director de Interventoría en al menos dos (02) contratos de interventoría y/o consultoría de estudios y diseños para infraestructura social.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
Cantidad	Un (1)
Perfil Profesional	Ingeniero Civil
Experiencia Profesional	4 años de experiencia profesional a partir de la fecha de expedición del título como profesional.
Experiencia Especifica	Que se haya desempeñado como Residente de Interventoría y/o Profesional de Apoyo en al menos dos (02) contratos de interventoría y/o consultoría de estudios y diseños para infraestructura social.
ESPECIALISTA AMBIENTAL	
Cantidad	Un (1)
Perfil Profesional	Ingeniero Civil con especialización en Ambiental o ingeniero ambiental
Experiencia Profesional	5 años de experiencia profesional a partir de la fecha de expedición del título como profesional.
Experiencia Especifica	Que se haya desempeñado como Ingeniero Civil con especialización en Ambiental o ingeniero ambiental en al menos dos (02) contratos de interventoría y/o consultoría de estudios y diseños para infraestructura social.
PROFESIONAL SST	
Cantidad	Un (1)
Perfil Profesional	Profesional con especialista en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.
Experiencia Profesional	Acreditar mínimo 5 años de ejercicio, debidamente certificado, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia en salud ocupacional.
Experiencia Especifica	N/A

DIRECTOR DE INTERVENTORIA: Se observa documentación del Ingeniero Civil , especialista en Administración de la construcción ARMANDO CONTRERAS JAIMES, Ingeniero Civil, identificado con cédula de ciudadanía # 13.440.715 Expedida en Cúcuta, y MP. 54202-41459 NTS, con fecha de expedición del 12 de diciembre del 1991, cumpliendo con lo requerido para experiencia general. y se compromete a prestar sus servicios como DIRECTOR DE INTERVENTORIA, con una dedicación del 100%..

EXPERIENCIA ESPECIFCA

Allega 2 certificaciones donde se evidencia su participación como director de interventoría en dos (02) contratos de interventoría y/o consultoría de estudios y diseños para infraestructura social.

CUMPLE

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Se observa hoja de vida acompañada por todos los soportes solicitados, a nombre HELLEN PAOLA PARADA CARRILLO, Ingeniera civil, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.128.628.215 de Norcasia y M.P. 121037-0577407 NTS, con fecha de expedición del 14 de julio del 2021, y se compromete a prestar sus servicios como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA.

Allega 2 certificaciones donde se evidencia su participación como Residente de Interventoría y/o Profesional de Apoyo en dos (02) contratos de interventoría y/o consultoría de estudios y diseños para infraestructura social.

	CUMPLE **ESPECIALISTA AMBIENTAL** Se observa hoja de vida acompañada por todos los soportes solicitados, a nombre PAOLA LIZETH PUERTO NARVAEZ, Ing Ambiental, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.474.357 de Cúcuta y M.P. 54238-383304, con fecha de expedición del 15 de marzo del 2018, y se compromete a prestar sus servicios como ESPECIALISTA AMBIENTAL. Allega 2 certificaciones donde se evidencia su participación como Especialista ambiental en dos (02) contratos de interventoría y/o consultoría de estudios y diseños para infraestructura social. **PROFESIONAL SST** Se observa hoja de vida acompañada por todos los soportes solicitados, a nombre LEIDY STEFANI PRADA CHACON, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.093.757.026 de Los Patios y Administradora Publica especialista en Gerencia de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo. Con resolución N° 5046 del 28 de noviembre del 2019. y se compromete a prestar sus servicios como PROFESIONAL SST, **CUMPLE**

3.4.1 ACREDITACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO SOLICITADO. Todos los profesionales deben presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública. • Fotocopia de la Cedula de ciudadanía. • Fotocopia del Título o Títulos Profesionales. • Fotocopia de la Tarjeta o Matricula profesional vigente. • Certificación expedida por el Consejo Profesional respectivo. • Carta de compromiso de participación y dedicación. Los proponentes deben anexar los soportes correspondientes que acrediten las calidades de formación académica y la experiencia profesional mínima requerida del personal presentado. Certificaciones de labores desarrolladas, expedidas por el contratante donde se demuestre la participación en proyectos de acuerdo con el perfil solicitado.	**CUMPLE**

En razón de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el pliego CONCURSO DE MERITO ABIERTO CMA-001-2026, cuyo objeto contractual es **"INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER",** se tiene que el oferente UNION TEMPORAL INTER PALOGORDO RL HUGO HUMBERTO SALAZAR MENDOZA C.C N° 88.270.180 de Cúcuta **CUMPLE**, por lo que se procede a Habilitarlo técnicamente, para continuar con el proceso según lo contemplado en el cronograma del pliego electrónico.

Sin otro particular,

Arq. DIEGO FERNANDO CARRILLO DUARTE
Subsecretario de Vías e infraestructura
Digito/ Cesar Augusto Pabón Silva/ apoyo técnico